



SELLA QUARTA. O. V. AREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

don se de preamundo a Ngueninto
aba obunbaria esta M. onser m
dos y tres beas y las de en su
necesarias, suspendiendo como de
de luego suspende el cumplim. de
dho título, para Nguenito ala Sob
rana procer. del Consejo, apr. de
que espoca dho en vista de lo, fur
dant. que protesta hacer puer
y Alar causas q. am. ex. a inter
para su exclusion, determine lo
que fuere seu superior agnado.
Necientora y Nrenbando ensi, el
uro y exercicio de la M. Turidua
huya que se verifique la M. ab
Nvoluar, y para instaurar el
Ngueno que concep. mando se
le libre tesor. litoral del tien

